



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

**Que** la educación es un derecho fundamental de las personas y, un deber del Estado y de la Sociedad, como premisas para el desarrollo y progreso del País;

**Que** el Rvdo. PADRE FRANCISCO JAVIER CORTES GARCIA S.J., con verdadera Vocación Evangélica y docente ha formado y guiado a varias generaciones y promociones de alumnos de los Colegios "San Gabriel" de la ciudad de Quito; y "Javier" de la ciudad de Guayaquil en sus albores de fundación, de los cuales la sociedad y la patria se enorgullecen por haber formado hombres de bien y de excepcional calidad humana;

**Que** es deber del Congreso Nacional como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la actitud y mística educativa desarrollada por las instituciones y ciudadanos que han asumido la grave responsabilidad en la formación intelectual y humanística de la juventud ecuatoriana; y

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar al Rvdo. PADRE FRANCISCO JAVIER CORTES GARCIA S.J., por la permanente como fructífera actividad docente y educativa, desarrollada en beneficio de centenares de alumnos egresados de los Colegios "San Gabriel" de Quito, y "Javier" de Guayaquil, que constituyen orgullo de la comunidad Jesuita en el Ecuador.

Delegar al señor Economista Xavier Neira Menéndez, Diputado por la Provincia del Guayas, para que condecere al PADRE FRANCISCO CORTES GARCIA S.J. con la medalla al "Mérito Educativo", y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con tal ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de julio del año dos mil.

**Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA**  
**PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL**

**Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA**  
**SECRETARIO GENERAL**